



Expediente nº:	<b>10053/2024</b>
Registro de entrada nº:	-
Procedimiento:	<b>Expedientes de presupuestos</b>
Asunto:	<b>Aprobación Presupuesto Ejercicio 2025</b>
Unidad Orgánica:	<b>Intervención</b>

### **Convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de gasto social**

De conformidad con lo previsto en los arts. 168.1.f) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales -TRLRHL, en la redacción dada por el RD-ley 17/2014, al Presupuesto del Ayuntamiento de Motril, formado por la Alcaldesa, deberá unirse el anexo con información relativa a los convenios suscritos con las Comunidades Autónomas en materia de gasto social, con especificación de la cuantía de las obligaciones de pago y de los derechos económicos que se deben reconocer en el ejercicio al que se refiere el presupuesto general y de las obligaciones pendientes de pago y derechos económicos pendientes de cobro, reconocidos en ejercicios anteriores, así como de la aplicación o partida presupuestaria en la que se recogen, y la referencia a que dichos convenios incluyen la cláusula de retención de recursos del sistema de financiación a la que se refiere el artículo 57 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

TITULO	<b>AYUDA A DOMICILIO DEPENDENCIA</b>
OBJETO	AYUDA A DOM.PERSONAS DEPENDIENTES
TIPO DE CONVENIO	COLABORACION
POLITICA DE GASTO	SERV.SOCIALES Y PROM.S.
FECHA DE SUSCRIPCION	25.10.2023
FECHA ENTRADA EN VIGOR	25.10.2023
FECHA DE EXTINCIÓN	24.10.2027
PRORROGA TACITA	NO



SUJETOS DEL CONVENIO	CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.
IMPORTE DE PAGOS ESTIMADOS	6.057.558,96 €
OBLIGACIONES PTES.PAGO E.A.	NO
DERECHOS PTES.INGRESO EJE.A.	NO
CLAUSULA GARNTIA (SI/NO)	NO

En Motril a la fecha indicada en el pie de firma electrónica.

La Alcaldesa